



Resolución de Contraloría No. 098-2026-CG

Lima, 11 FEB. 2026

VISTOS:

Las Hojas Informativas N° 000030-2026-CG/VCG, N° 000031-2026-CG/VCG y N° 000034-2026-CG/VCG, de la Vicecontraloría de Control Gubernamental; los Memorandos N° 000053-2026-CG/GCSPB, N° 000055-2026-CG/GCSPB y N° 000056-2026-CG/GCSPB, de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos; los Memorandos N° 000181-2026-CG/GCH, N° 000182-2026-CG/GCH y N° 000188-2026-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; los Memorandos N° 000212-2026-CG/POLDEH, N° 000213-2026-CG/POLDEH, N° 000214-2026-CG/POLDEH y N° 000218-2026-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; las Hojas Informativas N° 000075-2026-CG/PER, N° 000076-2026-CG/PER y N° 000077-2026-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000126-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000154-2026-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el diario oficial El Peruano;

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del Órgano de Control Institucional designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 19:35:43 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA SANCHEZ Tilo Valdemar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 15:17:58 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA ESQUIVEL Flabio Toribio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 14:06:02 -05:00



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 11:16:59 -05:00



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aidery FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 10:09:40 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-02-2026 18:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA DIAZ Mirtha Aida FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-02-2026 18:26:54 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Darío FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 10:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2026 15:40:17 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-02-2026 10:22:12 -05:00



Resolución de Contraloría No. 098-2026-CG

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de Órgano de Control Institucional termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 19:35:43 -05:00

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las Entidades Públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;



Firmado digitalmente por MEDINA SANCHEZ Tito Valdemar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:17:58 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Gubernamental, mediante las Hojas Informativas N° 000030-2026-CG/VCG, N° 000031-2026-CG/VCG y N° 000034-2026-CG/VCG, en atención a sus competencias establecidas en el literal e) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 274-2025-CG y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos, para dar por terminada la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de dos (2) entidades bajo su ámbito de control, de conformidad con el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI, lo cual se justifica en la reconfiguración de las jefaturas de algunos Órganos de Control Institucional, que implica concluir las jefaturas existentes, a fin de racionalizar los recursos humanos, optimizando los servicios y con ello fortaleciendo el Sistema Nacional de Control y a los Órganos de Control Institucional bajo su ámbito de control, mejorando y asegurando el ejercicio pertinente, efectivo y eficiente del control gubernamental; así como para designar en el cargo de Jefe/a del OCI de cuatro (4) entidades bajo su ámbito de control;



Firmado digitalmente por GARCIA ESQUIVEL Flabio Toribio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 14:06:02 -05:00

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 11:16:59 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, en su condición de garantes del proceso de vinculación y selección de personal de la Entidad, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los profesionales propuestos por la Vicecontraloría de Control Gubernamental para ser designados en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos, con base en



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 10:09:40 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-02-2026 18:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA DIAZ Mirtha Aida FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-02-2026 18:26:54 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 10:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:40:17 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2026 10:22:12 -05:00



Resolución de Contraloría No. 098-2026-CG

el Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, la Directiva de los OCI, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 19:35:43 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000154-2026-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000126-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación y designa en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Gubernamental, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por MEDINA SANCHEZ Tilo Valdemar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:17:58 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminada la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	TAYA RUTTI, ENRIQUE MOISES	08840077
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	DELGADO ALVAREZ, MARIO RAMIRO	29290925



Firmado digitalmente por GARCIA ESQUIVEL Fiabio Toribio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 14:06:02 -05:00

Artículo 2.- Designar en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional a los/las profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	ROMAN MENESES, MARITZA	09718691
2	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	RIVERO MORALES, CARLOS JAIME	09276548
3	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	AQUIZE DIAZ, FLAVIO JAVIER	29384054
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	YORGES AVALOS, DANTE AARON	41345673



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 11:16:59 -05:00



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 10:09:40 -05:00

Artículo 3.- Las acciones de personal dispuestas en los artículos 1 y 2 precedentes, tendrán efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente



Firmado digitalmente por DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-02-2026 18:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA DIAZ Mirha Aida FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-02-2026 18:26:54 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 10:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA URIARTE Francisco Nicolas FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:40:17 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2026 10:22:12 -05:00



Resolución de Contraloría No. 098-2026-CG

resolución en el diario oficial El Peruano, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.



Firmado digitalmente por
ARGANDOÑA DUEÑAS Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 19:35:43 -05:00

Artículo 4.- Disponer que el personal de la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentarse al órgano o unidad orgánica que corresponda.



Firmado digitalmente por
MEDINA SANCHEZ Tito
Valdemar FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:17:58 -05:00

Artículo 5.- Disponer que las entidades proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 6.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 7.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
GARCIA ESQUIVEL Flabio
Toribio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 14:06:02 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 11:16:59 -05:00



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aidemay FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 10:09:40 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-02-2026 18:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-02-2026 18:26:54 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 10:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por
OCHOA URIARTE Francisco
Nicolas FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:40:17 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2026 10:22:12 -05:00